

Comodoro Rivadavia, 01 de junio de 2005.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1416/04, Corresponde N° 1 sobre Concursos de Auxiliares docentes departamento de GEOLOGÍA, Sede Puerto Madryn, y

CONSIDERANDO:

Que por R.CAFCN N° 648/04 se llamó a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera en el departamento de Geología de la Sede Puerto Madryn.

Que se ha inscripto un solo postulante.

Que habiéndose sustanciado el respectivo concurso conforme lo que establece el Reglamento de Auxiliares Docentes (Disposición CAFCN. N° 002/04) surge la designación de la auxiliar docente Gabriela Isabel Massaferro, de acuerdo a las actuaciones contenidas en el Expediente FCN. N° 1416/04 Cpde. N° 1 (Acta N° 419/05).-

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Designar Auxiliar de Primera Ordinario, dedicación semiexclusiva, en la cátedra “**Geología General**” del departamento de Geología, Sede **Puerto Madryn**, a la Dra. **Gabriela Isabel MASSAFERRO** (DNI. N° 16.764.649).

Art. 2º) Establecer como fecha de alta la que fije la auxiliar docente designada, dentro del plazo estipulado en el art. 48º del Reglamento de Concursos de Auxiliares Docentes (Disposición CAFCN N° 002/04).

Art. 3º) El alta establecida en el artículo 2º carece de validez si no se cumplema con el certificado definitivo de aptitud física, C.U.I.L., opción jubilatoria y la declaración jurada de cargos, ante la dirección de personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art. 4º) La designación establecida en el artículo 1º no implica la consolidación de la asignación a dicho cargo en la unidad pedagógica para la cual ha sido designada. Dicha designación dependerá de eventuales modificaciones, quedando la auxiliar docente obligatoriamente disponible para el ejercicio de otra cátedra afín.

Art. 5º) Regístrese, círsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada y cumplido, Archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 255/05.-


Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad Cs. Naturales


Farm. EDGARDO J. SAAVEVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES